CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
05 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:20 AM

GARCÍA CORREA IDELSO MANUEL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Moción de Orden del Día N°..17552.

El Congresista de la República **IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA**, integrante del **Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso**, ejerciendo la facultad que le confiere el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

200° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE FRÍAS, PROVINCIA DE AYABACA, REGIÓN PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el 21 de Junio del presente año se celebra el 200° aniversario del Distrito de Frías.

El distrito fue creado el 21 de junio de 1825 por el Libertador Simón Bolívar, y ratificado por el Reglamento del 2 de enero de 1857 mediante Ley sin número, en el gobierno del Presidente Ramón Castilla.

El distrito de Frías es uno de los diez que conforman la provincia de Ayabaca ubicada en el departamento de Piura en el norte del Perú. Limita por el norte con los distritos de Lagunas y Pacaipampa; por el sur y el este con la provincia de Morropón; y, por el oeste con los distritos de Sapillica y Lagunas.

Dentro del distrito, se encuentran caseríos y localidades como Cahingara, El Común, El Faique, La Banda, Letrero, Mastrante, Naranjito, Olleros, Palto Margarita, Rosales (Perú), Santa Rosa, Silahua y Tucaque. Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar su cordial saludo, reconocimiento y felicitación a la población y autoridades del Distrito de Frías, en la Provincia de Ayabaca, Región Piura, con motivo de conmemorarse los 200° años de creación política.

igarcia@congreso.gob.pe
3117134
www.congreso.gob.pe

Jr. Azángaro 468 Oficina 410 – 412 – Lima Telf.
Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n – Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

Segundo. - Elevar la presente moción de saludo y hacer llegar al señor Alcalde Anselmo Jose Lizardo Flores Berrú y por su intermedio al cuerpo de regidores, a las autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, militares, policiales y ciudadanos en general.

Lima, Junio del 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/06/2025 10:50:42-0500

igarcia@congreso.gob.pe
3117134
www.congreso.gob.pe

Jr. Azángaro 468 Oficina 410 – 412 – Lima Telf.
Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777